

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

- 9 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No. 11001-31-10-022-2019-00626-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 9 de junio de los corrientes, se dispone señalar el día 12 del mes de noviembre del año 2020, a las 4:00 p.m. para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 49 de fecha 10 JUL 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario